

24



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 23 SEP 2020

Exp. 110014-003-049-2019-00858-00

De conformidad con lo solicitado, por ser procedente, el Juzgado Dispone:

**RECONOCER** personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante a la Dra. **SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ**, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido (FL. 22 c-1).

NOTIFÍQUESE,

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 24, hoy 24 SEP 2020, a la hora de las 8:00 p.m.  
La secretaria,  
  
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB